



DECRETO N° 3.124

LAJA, octubre 24 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., Encargada de Rentas y Personal, por los días 24 y 25 de octubre de 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Encargada de Rentas y Personal, le subrogará en el cargo Dion Cristian Llanos Salas, Administrativo, Grado 15° E.M..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

